

## DIARIO DE PALMA.

MARTES 17 DE MAYO DE 1853.

## Crónica religiosa.

## EL MES DE LAS FLORES.

## EL JARDIN DE MARIA.

*El jacinto.—La Virgen de Queralt.*

Sirve como defensa á una de las mas antiguas poblaciones del Principado, una capilla dedicada á la Madre del hermoso Amor, edificada en la cima de un alto monte, que por haber en él muchas peñas ó rocas que en el pais llaman *quers*, tiene por nombre *Queralt*. La poblacion que en su falda yace es la antigua villa de Berga. En una casa de esta poblacion se hallaba detenida en la cama una pobre mujer, para quien los recursos del arte parecian inútiles. *Melancólica* la servia una hija suya, jóven aun, que con llorosos ojos veia abrirse el sepulcro de su querida madre.

Un dia ésta le dijo: «hija mia, he desconfiado de los hombres y solo confio en el *poder* de la Madre de Dios; vé, hija mia y ofrece una vela á la *Virgen de Queralt*.»

—Bien, madre mia, bien; lo haré, dijo la jóven, y formando un ramo de *jacintos*, azules unos y blanco-purpurados otros, toma una vela y trepando ligera el áspero monte llega al oratorio de *María*; enciende la vela, la coloca en el altar y arrodillada ofrece el ramo de *jacintos* á la *Virgen* acompañado de esta plegaria:

«Señora, la dice, dignaos admitir este ramo de *jacintos*, símbolo de vuestra *benevolencia*; el color azul aplomado de los unos es el emblema de la *melancolía* que consume mi corazón y el de mi pobre madre, y el blanco-purpurado de los otros, lo es de vuestro *poder*. Mi madre, señora, ha pues en vos su confianza, y espero que no desoieris nuestras súplicas.» Acabada esta plegaria se levanta y regresa á la casa materna.

Al cabo de pocos dias ya estaba curada la madre y referia á todo el mundo su milagrosa curacion, y cuando lo hacia á algun forastero, añadia la relacion del hallazgo de la imagen de la *Virgen de Queralt*.

«Descubrióse, decia, esta imagen de una manera maravillosa. Pacia en el espresado monte el ganado de *Altariba* ó *Vilaforniu*, quinta de grande y antigua nombradía en esta comarca por sus numerosos rebaños, en especial vacuno. Un dia separóse de los demas un buey que corriendo apresuradamente subió á la cima del monte sin reparar la aspereza del camino; visto por el pastor, trató de detenerlo, mas no pudo, de modo que fué preciso seguirle hasta que se paró en cierto paraje donde es fama que se postó: llegó el pastor y maravillado de la postura del buey, acercóse allí y descubrió en una cueva la imagen de la *Virgen* á quien debo yo mi curacion. Arrodillóse el pastor y tomó la santa imagen y poniéndola dentro del capucho (que raras veces olvidan los pastores), se fué muy

contento á su casa, pero al quererla enseñar á sus amos quedó corrido viendo que habia desaparecido del lugar donde la pusiera; volvió á la misma cueva y la halló como antes. Metióla por segunda vez en el capucho y atóla, diciendo con toda la sencillez pastoril: «Véamos ahora si se volverá.» Toda precaucion fué en vano y si chasco llevó la primera vez, mas solemne fué la segunda, pues á pesar de estar ligado el capucho la imagen habia desaparecido. Viendo esto fué en compañía de otros sugetos á la cueva, en cuyo sitio de nuevo la hallaron, por lo que determinaron edificar una capilla allí mismo (1); donde con suma *benevolencia* concede á los habitantes de esta villa el alivio en sus necesidades como una de las pruebas de su divino *poder*.

Hé aquí, continuaba la mujer, la historia de la *Virgen de Queralt*. ¿Sabeis porque le ofreció mi hija *jacintos*? porque de estas plantas las hay de tres clases, de flores sencillas, de flores dobles, de flores hinchadas, simbolizando con esto que la Santa *Virgen* tiene poder para curar males leves, males graves y males incurables, por la humana ciencia.

«Y en las 500 ó mas clases en que se distingue el *jacinto*, están representadas las infinitas gracias que la *benevolencia* de la Señora concede á los que se las piden, y como testimonio de ellas se halla su capilla adornada de innumerables presentes.»

Así contaba la historia de la imagen de la *Virgen de Queralt*; y en agradecimiento al favor que recibiera acompañaba todos los años las procesiones, cuando la villa de Berga y otras visitan á la santísima *Virgen* todos los sábados de mayo.—C. C. y M. (D. de B.)

## Espíritu de la prensa.

(De *El Ancora* de Barcelona.)

## ECONOMIAS.

Para que una economía pública pueda producir al Estado resultados positivos, no ha de parecerse á las que suelen hacer ciertos avaros, quienes con una mano derrochan mientras con otra escatiman; y si despiden una doncella de mezquino salario, es para quedarse con una ama que gaste por diez doncellas, cuando tal vez ni por media vale.

Economizar, en buenos principios de gobierno, no podemos creer que todo consista en disminuir la nómina de los empleados, aumentando la de los pordioseros. En este caso, las economías vienen á parar

(1) Según una escritura de 16 de febrero de 1592 consta que fundó esta capilla un tal Francisco Garreta, por la cual se colige su antigüedad y la de un beneficio que en ella fundó el mismo.

en último resultado á cargar el presupuesto de los particulares con el personal de que se descargó el de la nacion.

El gran principio de las economías está en establecer ó restablecer un sistema administrativo tan simplificado en su organizacion como se pueda: pero con la circunstancia de que ínterin el nuevo sistema se va estableciendo y dando sus frutos, los funcionarios del anterior cuyas plazas se hayan suprimido en el nuevo, no se vean inhumanamente lanzados á la mendicidad.

La vida de un hombre no representa casi nada en comparacion á la de un imperio. En veinte años se habria reducido en dos tercios el número de los subvencionados por el Estado en la forzosa cesantía á que les hubiese reducido un régimen económico mas barato: y en otros veinte años los empleados por él excluidos, estarían todos en la eternidad.

Antes, mucho antes irian á ella seguramente las víctimas de una reduccion que les condene á perecer de hambre. Mas tal género de economías y reducciones, no puede hacer bienaventurados á los gobiernos ni á los pueblos: porque nunca lo serán ni jamás lo han sido hombres ni gobiernos sin misericordia.

Introdúzcanse pues con prudencia los principios de simplicidad administrativa en todos los departamentos.

Sean pocos los altos destinos de la administracion, cometiendo á las personas que los ocupen al encargo y la responsabilidad de proveer las plazas de sus subordinados.

Abandónese el fatal sistema de la remocion de los subalternos ó de los gefes de la administracion por solas consideraciones políticas ú otras, que no pueden figurar en un expediente gubernativo ni en una causa instruida oficialmente.

Sepa el separado por que se le separa, sépalo el público, que derecho tiene á saberlo siendo él quien mantiene á los servidores del Estado.

Ya es tiempo de promover las economías mejorando las cosas sin atacar á las personas.

Empiécese por donde se debe empezar, esto es, por corregir y reformar lo vicioso que el proselitismo revolucinario de unos y de otros ha introducido en las instituciones del pais, creando no solamente destinos que jamás sin la revolucion habrian

sido creados, sino hasta ramos de administracion antes desconocidos.

Poco se adelanta con ese variar continuo, que trae promociones y remociones en la planta de los departamentos respectivos, siempre desventajosa al buen concepto que se debe á cualquier carrera pública, inclusa la de empleado, mientras como tal se repite.

Precisamente una señal de verdadera economía la veríamos para un futuro no distante, en que se abandonara por el gobierno ese hábito de mudanzas que la revolucion ha engendrado, y que puede á su vez, fuera de todo propósito, de quienes por él se dejen conducir, escitar en algún tiempo otros sacudimientos, ó á lo menos acrecer la inmoralidad y el pauperismo, que la revolucion deja por huellas.

A mas de que, la supresion de empleados activos de corto sueldo, no suele ser la que mas ventajas produce en el despacho de los negocios. Pues generalmente hablando no suele ser esta clase de empleados la menos asidua en el desempeño de sus obligaciones, al cual los estimula el deseo de merecer bien del servicio para obtener una posicion mejor y mas retribuida.

Por desgracia no siempre el mas benemérito sale el mas recompensado. Pero á lo menos, cuando se quiera castigar los presupuestos, no se reserve el castigo para las clases menos costosas y mas inocentes: no haya clases privilegiadas á las cuales nunca alcance el rasero de las economías, al paso que otras haya de haber tan precarias y flotantes, que al anuncio de economías vengan una y otra vez á tierra.

¿Habrá tenido presente estas consideraciones el actual ministerio de hacienda al aconsejar á S. M. las supresiones que, á título de economías, acaba de hacer en su departamento?—J. C.

## Noticias estrangeras.

Marsella 11 de mayo.

El Papa anunciaba en su última enciclica que acababa de pasar á la congregacion del Index para condenarla una publicacion que ha hecho mucho ruido en Francia, cuyo objeto era renovar el viejo galicanismo. En efecto, vemos en el *Diario de Roma* de 3 del corriente un decreto de esta Congregacion que, entre otros libros, condena dicho escrito, cuyo título era: «Sobre la situacion de la Iglesia anglicana relativamente al derecho consuetudinario. Memoria dirigida al episcopado.» Entre las varias obras condenadas por el Index, se hallan dos españolas que tienen por título: «Resúmen de la defensa de la autoridad del gobierno contra las pretensiones de la corte de Roma, y adiciones á la misma obra por D. Francisco de P. Vigil.»

— Los últimos partes de Constantinopla anuncian que los asuntos de Levante se hallan en via de un completo arreglo. Todo hace esperar tendrán pronto una solucion definitiva. El 28 de abril la escuadra francesa de evoluciones seguia en la rada de Salamina.

— Escriben de Roma que el estado cada dia mas fatal del T. R. Roothan, general de los jesuitas, hará, segun se asegura, necesaria le eleccion de un nuevo superior general.

**Prusia.**— El gobierno prusiano habia prohibido hasta hoy, por consideraciones nacionales, las misiones de los jesuitas en la provincia de Posen; pero finalmente se ha dado autorizacion al arzobispo para confiar la mision á doce sacerdotes de la Orden.

## Noticias nacionales.

MADRID 11 DE MAYO.

Su Santidad en uso del derecho que le concede el último Concordato ha nombrado chantre de Zaragoza á D. Mariano la Rosa, rector del Seminario conciliar de aquella capital; de Salamanca, á D. Camilo Alvarez de Castro, cura párroco de la misma ciudad; de Barcelona, á D. José Palau, catedrático del Seminario, y de Santiago, al rector del Seminario de la misma ciudad.

— La repeticion de tantos crímenes como lamenta todos los dias la preusa y la sociedad, ha llamado seriamente la atencion del gobierno, quien, segun dice un periódico, está meditando una medida que reuna la sencillez y la eficacia en obsequio de la seguridad individual de todas las personas honradas, y para el condigno escarmiento de los que se atreven á estorbar su felicidad y su reposo.—Tambien parece que el gobierno ha mandado que en todas las provincias se adopte la acertada medida del Sr. Benavides para que todos los dueños de las casas de préstamos remitan cada dia al gobierno civil una nota de las alhajas sobre que adelantan fondos.

— La *Epoca* de esta tarde confirma lo dicho hace dos dias por la *Correspondencia autógrafa* sobre el completo de las reformas que se preparan en el ministerio de la Gobernacion. Como todos estos asuntos se rozan con cuestiones personales, el ministerio marcha en ellas con mucho pulso. A esto debe atribuirse el que ya no hayan visto la luz pública estas medidas.

— La *Esperanza*, periódico monárquico de Madrid, que en varios artículos ha estimulado al gobierno español á que haciéndose parte en la cuestion de los Santos Lugares reclame para sí, en virtud de sus indisputables derechos el título de protector que se disputan actualmente en Rusia y Francia, publica hoy una carta de Marsella en la que propone que se declaren protectoras de la Tierra Santa todas las naciones que contribuyen con sus limosnas á sostener los Santos Lugares. Sobre este asunto del que hacemos mencion por lo que toca á la España, hemos oido decir que Roma reclama para sí el derecho de protectora en gracia de la santidad del objeto y de la paz de las naciones que en esta cuestion han tomado parte.

— La coincidencia de haber solicitado en estos últimos dias algunos conocidos generales la concesion de cruces laureadas de San Fernando, por servicios hechos en la guardia civil, hace creer que la orden que aparece hoy en la *Gaceta*, fijando, con arreglo al reglamento, un corto plazo para pedir la apertura de los juicios contradictorios, se dirige á evitar, que tras los generales ci-

tados, muy dignos de todo premio, vengan otros solicitando igual gracia.

— Varios periódicos de Madrid han llamado ayer (8) la atencion de sus lectores sobre ciertos partes telegráficos que han aparecido en los de Paris, dando por supuesto que las Cortes se reunirían en esta corte el 24 de julio. Ya los lectores de la *Correspondencia autógrafa* tuvieron conocimiento en su dia de esta noticia, pero hoy nos toca señalar cual ha sido su origen. Parece que siendo bastante eficaces los ruegos de ciertas personas importantes, para que el ministerio reuniese luego las Cortes, alguno de los ministros contestó que no habia inconveniente para hacerlo luego que con las medidas que preparaba, estuviese seguro de que las pasiones se hallaban calmadas. Esta respuesta, que es la misma que los ministros han dado siempre á iguales exigencias, fué interpretada favorablemente por ciertas personas, que creen que todo se arreglará con la rehabilitacion próxima del duque de Valencia y de sus amigos, y dió origen á esos partes telegráficos, que desde luego, oigáenos bien, creemos prematuras, supuesto que la *España*, el órgano mas respetable del gabinete, nos dice ayer que el gobierno nada ha decidido todavía sobre la reunion de las Cortes.

— Un folleto publicado por el señor Lopez Martinez, redactor que ha sido de varios periódicos, en el que señala al conde de San Luis, como el hombre mas á propósito para ponerse hoy dia al frente de los negocios públicos, ha dado pretexto á la *Nacion*, para descargar un terrible golpe sobre el conde. En su artículo de entrada de ayer, se ensaña terriblemente contra él, y tanto que no parece sino que teme verle volver al mando. Y esto es lo incierto. El artículo de la *Nacion*, aunque anunciado hace algunos dias, es la espresion de la cólera de los progresistas al oír, como oyen, por todas partes, que el conde de San Luis tiene probabilidades de subir al ministerio de Estado.

— El señor duque de Riánsares ha salido hoy en posta para Paris á donde le llevan asuntos particulares, segun nos han asegurado.

— Un periódico trae las siguientes líneas:

Dícese que una de las hijas del infante don Francisco va á ser pedida por esposa del principe Adalberto, heredero del rey de Grecia.

— El *Trono* y la *Constitucion* publicó ayer una carta de Valencia en que se escitaba al gobierno á destituir á los funcionarios ladrones defraudadores, violentos y groseros. La *España* de hoy declara que el ministerio está decidido á concluir con tales empleados, pero muestra sentimiento de que el *Trono* y la *Constitucion* haya generalizado tanto su ataque. Pero, por desgracia, la *Nacion* de hoy viene á probar con un hecho notable lo urgente que es poner coto á ciertos desmanes. Segun escriben de Santiago á dicho periódico el 1º del actual desapareció de dicha ciudad el depositario de rentas del partido, llevándose la cantidad de nueve mil y pico de duros.

— Entendiendo el *Clamor Público* del 10, como la *Correspondencia autógrafa* de ayer, que la Real orden publicada recientemente sobre la fatalidad de los plazos dentro de los cuales pueden pedirse las cruces laureadas de San Fernando, hace recordar que recientemente han solicitado estas condecoraciones altos personajes; advierte hoy el *Clamor* que al reclamarse por el Supre-

mo Tribunal de Guerra y Marina la hoja de servicios del duque de la Victoria para fijar su antigüedad en el goce de la cruz de San Hermenegildo, el general Oset, jefe de la vanguardia del ejército del Norte, solicitó en nombre del general Espartero que se abriesen juicios contradictorios para obtener las cruces laureadas que creía haber ganado en Luchana, puente de Bolueta, Orduña, Peñacerrada y contra Negri; cruces que no reclamó en tiempo oportuno porque mandaba, primero, el ejército, y despues porque fué Regente del reino.

El ministro señor Lara accedió luego á esta pretension; y la Real orden últimamente publicada va dirigida á que esta escepcion no se repita con ménos justicia en lo sucesivo.

= El *Heraldo*, que lo mismo que otros periódicos confirma la noticia de la marcha ayer (9) á Paris del señor duque de Riánsares, asegura en su número de hoy que el duque estará ausente de España por pocos días.

= Siete son los expedientes sobre ferrocarriles que hasta hoy han sido entregados en la secretaría del Consejo Real, y entre ellos están los del Norte y de Ciudad Real á Socuéllamos dos de los que mas han escitado los clamores de la prensa. Los demas expedientes les seguirán conforme se vayan arreglando todos sus antecedentes, pues el gobierno quiere que el Consejo lo examine y analice todo.

Desde el dia 9 se ocupa ya el Consejo Real de la materia, habiendo decidido la comision revisora, compuesta de las secciones de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento, presididas por el Sr. Martinez de la Rosa, el no dejar un solo momento de la mano estas importantísimas cuestiones.

= El *Tribuno* del 10 refiere que ayer se hablaba de la entrada del Sr. Conde de San Luis en el ministerio de Estado, y de la salida del Hacienda del Sr. Bermudez de Castro, por no poder este llevar á cabo ciertas reformas que proyectaba. Aunque despues de lo que dijo ayer la *Correspondencia autógrafa* podíamos abstenernos de decir lo que en estas materias hay de verdad, por ser tan importantes no está de mas el repetir que *ambas noticias son hasta hoy completamente falsas*.

= El 8 dió el embajador de Inglaterra, lord Howden, un gran convite al nuevo embajador de Francia marques de Turgot y á los Sres. Lersundi, Egaña y Bermudez de Castro. Ademas de éstos señores estuvieron convidados algunos grandes de España, el sub-secretario del ministerio de Estado, el representante del rey de Cerdeña, nuestro introductor de embajadores, y generales, banqueros periodistas, altos empleados, artistas y poetas. El banquete fué digno de la proverbial esplendidez y galantería de lord Howden y de la importancia de la nacion que representa.

= Un periódico de esta corte avanza á decir que la infanta doña María Amalia, hermana de S. M. el rey, es ya prometida esposa del príncipe Alberto de Baviera, presunto heredero del trono de Grecia. Por nuestra parte, no tenemos motivos para dar este asunto por tan adelantado.

De Jerusalem nos escriben lo siguiente con fecha 29 de marzo:

«En esta Semana Santa se han hecho las funciones con mucha quietud; pero el domingo de Ramos, que era el primer domingo de Cuaresma de los ritos orientales, los griegos y armenios tuvieron un choque, del cual resultaron 15 heridos y mucho destrozo de lámparas y cuadros. Yo he visto correr la sangre de la cabeza de cuatro personas, y el portero tenia una contnsion en un ojo. La lucha duró como una hora, y si la tropa no hubiese acudido hubiera habido muchas mas desgracias, y la hubiéramos pagado tambien nosotros. Al principio intentaron estorbar nuestras funciones; pero habiéndose reunido mucha gente de nuestra nacion, no pudieron hacer nada los orientales.

«El segundo dia de Pascua salió el cónsul ingles con el obispo metodista y demas ministros de su secta, acompañados de genizaros, y se dirigieron á la calle principal de los Judíos, empezando á predicarles contra su creencia. Fué tanto lo que se conmovió el pueblo en vista de aquella tan inesperada publicidad, que hombres y mugeres, jóvenes y muchachos, empezaron á pedradas contra ellos; y los predicadores protestantes que, á pesar del fervor y aparato con que parecian empezar su predicacion, no tenian ganas de ser mártires del protestantismo, echaron á huir y se escaparon por donde pudieron.»

= De Roma escriben á la *Esperanza* con fecha 24 de abril:

Viviendo como por desgracia vivimos en un mundo trastornado por el orgullo, el gran mérito que yo hallo en la sumision del mteropolitano de Paris á lo resuelto por S. S. en el asunto del *Univers*, es el ejemplo que da de abnegacion de su propio juicio, enseñando con él el respeto que se debe á los superiores gerárquicos, aun por los que están llenos de luces, y constituidos tambien en elevada dignidad, mostrando así cual es el camino en que deberia marcharse para cerrar definitivamente la puerta, si no á los extravíos de la inteligencia, al ménos á la rebeldía del corazón. Toda la amargura en que rebotaba el del Papa por aquel conflicto, se ha convertido en el júbilo que hoy lo inunda al presenciar el espectáculo de una reconciliacion tan útil á la Iglesia como intolerable para la impiedad, que jamas renuncia á su esperanza de verla desprestigiada y caduca. M. Veuillot, muy consolado con el sesgo que ha tomado la cuestion que tanto le interesaba, marchó el 21 hácia

Paris, mas lleno que nunca del celo que lo anima por la santa causa á que ha consagrado su bello talento y su incansable actividad.

Para el próximo junio se anuncia ya un nuevo consistorio, aunque no se indique la materia de su celebracion.

El R. P. general de los jesuitas continúa sufriendo con la mas edificante resignacion la cruel enfermedad con que Dios le purifica sobre la tierra y de cuya gravedad no se espera resultado ninguno satisfactorio. (Católico.)

Insistiendo el *Clamor* del sábado en la necesidad de reponer al Sr. Arrazola, despues de asegurar que el Sr. Vahey dejó el ministerio por no firmar su separacion, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Mas no pararon aqui las irregularidades, porque en este negocio todo es anómalo y digno de reprobacion. El decreto apareció en la *Gaceta* sin haberse comunicado ni á la persona destituida, ni, lo que es todavía mas reparable, al Tribunal Supremo de Justicia. Segun hemos oido decir de público, el señor Llorente se negó á firmar las comunicaciones del mismo, despues de autorizarlo, en cuyos dias sobrevino la crisis, quedando el asunto en tal estado. El Tribunal Supremo no tuvo mas conocimiento oficial que el que comunicó á su decano el mismo señor Arrazola, refiriéndose al decreto que insertara la *Gaceta*.

En tales circunstancias se instruyó, segun parece, un expediente, poniendo por cabeza al diario oficial y el oficio del señor Arrazola, el que se mandó pasar al fiscal, quien consignó su dictámen contrario á toda gestion por parte del Tribunal en favor de la independenciamóvilidad de la magistratura. En la votacion se supone que hubo disidencia, desechándose por la mayoría la censura, que tuvo solo el apoyo de algunos ministros.

= El miércoles tomó una jóven el hábito en las religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon.

= Ha sido agraciado por Su Santidad con la chantría de Burgos el señor Parro, abreviador en la Nunciatura.

grafa de España», el cardenal Brunelli será sustituido muy pronto en la Nunciatura de Madrid por un prelado muy allegado á S. S.

= Lo que ha corrido como un simple rumor referente al nombramiento del señor duque de Valencia para la embajada de Paris, ha tomado cuerpo desde que anoche volvieron algunos de los ministros de Aranjuez. Se dice, pues, que por parte del gobierno, como de cuantas personas puedan tenerla en este nombramiento, no hay actualmente dificultad ninguna para que el duque de Valencia represente á la nacion española en la corte de Francia.

= No sin fundamento se ha dicho en los dias últimos que iban á ser removidos algunos gobernadores de provincia. Tambien se asegura que volverán al servicio algunos funcionarios probos, cuya separacion se ha fundado únicamente en motivos políticos.

= Se cree que el medio adoptado por el señor Bermudez de Castro para concluir con la deuda flotante, es la emision de billetes del Tesoro por 100 millones, los cuales representarán la verdadera deuda flotante y la presentacion en su día á las Cortes de un proyecto de ley para convertir 300 millones de deuda flotante en consolidada, á un tipo, nunca menor, de 50 por ciento y por medio de subastas públicas que tendrán lugar dentro y fuera de España.

= La Gaceta del 7 no contiene mas que una advertencia sobre que el sueldo de Corregidor de Madrid es de 40 y no de 60 mil reales, como en la de ayer se dijo.

= Parece seguro que el gobierno proyecta rebajar los impuestos municipales y provinciales, disminuyendo la cantidad señalada como máximo á que puedan llegar dichos impuestos. Por lo que dicen, que el señor Bermudez tiene ideado, los pueblos vendrán á pagar 50 millones menos que en la actualidad.

= Un periódico de Cadiz dice que la emperatriz de los franceses ha regalado un gran cuadro al óleo á la capilla de San Luis, en el ex-convento de S. Francisco de aquella ciudad; capilla que es de los súbditos de dicha nacion allí residentes.

## Palma 16 de mayo.

### INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

Aprobado por S. M. en 4 de abril próximo pasado el reglamento para la direccion y gobierno de la escuela especial de Administracion militar asi como para el orden de sus estudios, exámenes y promociones, á consecuencia de lo prescrito en el orgánico del Cuerpo de 18 febrero último y Real orden de 21 del mismo mes; se insertan á continuacion los artículos 4º y 5º del propio que tratan de los requisitos y demas circunstancias que han de justificar los alumnos de nueva entrada, á fin de que por medio de este aviso, llegue á noticia de los que aspiren ingresar en la citada escuela.

Artículo 4º «Las circunstancias que han de justificar los alumnos de nueva entrada, con documentos que acompañarán á la propuesta, son las siguientes: 1ª Haber cumplido la edad de quince años y no exceder de la de veinte. 2ª Ser de salud perfecta, sin indicio alguno de enfermedad, ni faltas en sus órganos y configuracion. 3ª Ser hijos de gefes ú oficiales del cuerpo ó del ejército y armada; de empleados en las diferentes carreras del Estado, ó de padres cuya situacion decorosa y holgada no sea incompatible con este honroso instituto, y les permita subvenir á su asistencia y equipo durante el período de la enseñanza. 4ª Estar impuestos en la doctrina cristiana; saber leer y escribir correctamente; las cuatro primeras reglas de la aritmética y algunas nociones de gramática castellana y principios de dibujo; de todo lo cual han de ser examinados á su ingreso en la escuela, bajo la responsabilidad del director de estudios. Si fuesen reprobados, perderán por primera vez el derecho de entrada; pero podrán volver á solicitarlo pasados seis meses; y solo si entónces no resultasen aptos lo perderán definitivamente. Sin perjuicio de las edades mínima y máxima que se establece para el ingreso en la escuela, todos los jóvenes que lo deseen podrán hacer sus solicitudes para aspirantes desde la edad de trece años, acompañadas de los documentos ántes espresados; bajo el concepto de que de todos los pretendientes se formará una escala rigurosa en la Direccion general del cuerpo para irlos llamando al ingreso por el turno de antigüedad de sus solicitudes, siempre que este les toque ántes de la referida edad máxima de los veinte años, y de que, en igualdad de fecha de concesion, ha de preferirse para el ingreso cuando llegare aquel caso, al que estuviere mas pronto al máximun. De su derecho cuando tenga lugar, dará aviso la Direccion general á los padres ó tutores de los pretendientes, y se considerará que renuncian á dicho derecho de ingreso, los que no contestaren afirmativamente en el término de dos meses. Las demas circunstancias para el ingreso en la escuela, se acreditarán por los medios que á continuacion se espresan.»

Art. 5º «El interesado formará un memorial para el Director general del cuerpo escrito de su propia mano, en el que solicite la plaza de alumno, espresando el punto en que residen sus padres, parientes ó tutores con quienes viva y á quienes haya de dirigirse la contestacion. A este memorial acompañarán los documentos á sa-

ber: Fe de bautismo del interesado; partida de casamiento de sus padres ambas originales y legalizadas en la forma ordinaria; informacion judicial de limpieza de sangre, en que declaren cinco testigos de escepcion intervenida por el síndico procurador general. Los hijos de militares y los de los que pertenezcan á los otros institutos del Estado sustituirán la informacion de limpieza de sangre, con copia legalizada del Real título ó despacho del último empleo de su padre; y todos han de presentar fianza hipotecaria de asistencias por la asignacion mínima de ocho reales diarios; depósito en el banco de un semestre anticipado á dicho respecto, ó vivir en Madrid en compañía de sus padres ó con persona de conocida responsabilidad que garantice su decorosa subsistencia.»

Con este motivo se advierte que existiendo en la secretaría de la Direccion general del cuerpo, multitud de instancias solicitando plazas de alumno en la mencionada escuela especial, que no se hallan arregladas á lo que se previene en los preinsertos artículos 4º y 5º; se ha servido el Escmo. señor Director general del mismo señalar el término improrogable de un mes, á contar desde la fecha, para que los interesados completen los documentos que faltan á sus respectivas instancias, colocadas ya en la escala por orden riguroso de antigüedad de fechas; en el concepto que transcurrido dicho plazo sin haberse llenado este requisito, se considera la solicitud como no presentada. Palma 12 de mayo de 1853.—El subintendente segundo gefe—Agudo.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

#### † SAN PASCUAL BAILON, CONFESOR.

*Fué natural de Torrehermosa en España: en su juventud ejerció el oficio de pastor que trocó por el estado de religioso lego de la orden de san Francisco. Estuvo adornado de todas las virtudes y profesó un ardiente amor á Jesus sacramentado y una tierna devocion á la santísima Virgen, que le prodigó muchos favores haciendo con él los oficios de una tierna y solícita madre. Murió en Villareal de la provincia de Valencia, á tiempo de elevarse en la misa mayor la sagrada hostia en este dia del año 1592.*

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la iglesia de Ntra. Señora de los Desamparados concluyen las cuarentahoras consagradas á tan dulce y buena Madre, siendo la esposicion á las cinco y media de la misma; á las diez y media se cantará la misa mayor: por la tarde á las cinco habrá un rato de oracion mental, la devocion del Mes de Mayo, y despues la música cantará un solemne trisagio, reservándose en seguida S. D. M.

= En la iglesia parroquial de Santa Eulalia se celebra fiesta al Sto. Cristo con misa solemne y sermon que dirá D. Juan Angelo Torrents Pro., carmelita.

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14. De Barcelona en 2 dias laud San José, de 38 ton., pat. Bernardo Cabrer, con 6 pas., patatas y efectos.

De Santander y Barcelona en 2 dias polacra goleta Soledad, de 75 ton., pat. Miguel Pellicer, con un pasajero, harina y efectos.

De Cartagena y Agoilas en 5 dias polacra goleta Bella, de 59 ton., con esparto y barrilla.

De Sevilla en 14 dias laud San Cayetano, de 53 ton., pat. José Giá, con trigo y habas.

De Argel en 5 dias laud San José, de 37 ton., patron Sebastian Cabot, con 5 pas., y ganado lanar.

De id. en 5 dias laud San José, de 26 ton., pat. Leonardo Anton, con 17 pas. y ganado lanar.

#### DESPACHADAS.

Dia 14. Para Vera polacra goleta Desamparados, de 59 ton., patron Miguel Mulet, con un pasajero, leña y efectos.

Para la Habana polacra goleta Paulina, de 77 toneladas, cap. D. Salvador Suau, con frutos, y efectos del país.

Para Santa Pola laud Pamela, de 26 ton., pat. Bartolomé Felani, con un pasajero, lastre y efectos.

Para Valencia laud Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con un pasajeros azúcar y efectos.

### PAQUETE DE VAPOR

#### EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 12 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 17 DE MAYO.

Sale el sol á las 4 horas y 48 minutos.

Pónese á las 7 y 12

Sale la luna á las 12 y 52 id. de la mañana.

Pónese á la 1 y 55 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 h. 56 m.

### AVISOS

El que quiera comprar un predio de unas 20 cuarteradas pobladas de olivares y con su casa rústica, acuda en casa de D. Sebastian Feliu, notario, quien dará razon.

### LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

Acaba de reimprimirse en carácter nuevo y bastante inteligible, y se halla de venta en dicha librería, el

#### Rezo del Angel Custodio del Reino,

y tambien se venden las misas y rezos siguientes:

#### MISAS.

Angel custodio del Reino.—Bta. Catalina Tomas.—Bto. Alfonso Rodriguez.—Bto. Gaspar de Bono.—Beato Juan Bautista de la Concepcion.—Bto. Julian de San Agustin.—Bto. Nicolas Factor.—Corona de Ntro. Señor Jesu-Cristo.—Invenzion del cuerpo de N. P. S. Francisco.—San Bernardo abad y doctor.—San Fernando rey.—San Francisco Caracciolo.—Sangre de Ntro. Señor Jesu-Cristo.—San Guillermo abad.—San José de Calasanz.—San José de Cupertino.—San Juan Cancio.—San Juan Francisco Regis.—San Pedro Damian.—San Vicente Ferrer.—San Vicente levita.—Santa Engracia y compañeras mártires.—Santa Juliana de Falconeris.—Santisimo Corazon de Jesus.

#### REZOS.

Bta. Catalina Tomas.—Bta. Maria Ana de Jesus.—Bto. Alfonso Rodriguez.—Bto. Gaspar de Bono.—Beato Juan Bautista de la Concepcion.—Bto. Miguel de los Santos.—Bto. Nicolas Factor.—Bto. Simon de Rojas.—Corona de Ntro. Señor Jesu-Cristo.—San Bernardo doctor.—San Calisto papa.—San Fernando rey.—San Francisco Caracciolo.—Sangre de Ntro. Señor Jesu-Cristo.—San José de Cupertino.—San Leandro.—San Pedro Damian.—San Prudencio.—San Raimundo abad.—San Sebastian. (octava de)—San Vicente Ferrer.—San Vicente levita.—Santa Engracia y compañeras mártires.

Prefacios y cánones de la Misa.

Letania de Ntro. Señor Jesu-Cristo.

Pequeño ritual mallorquin, aumentado y corregido.

Véndese igualmente:

Monita ad parochos aliosque sacerdotes animarum curam habentes, auctore J. G. Saettler, S. Theologie doctore et professore.

Las rúbricas del misal romano, por el Ilmo. Sr. don Gregorio Galindo.

Catecismo de S. Pio V.

Compendio de teologia moral, por S. Alfonso Maria de Ligorio.

Prontuario de teologia moral, por el P. Fr. Francisco Larraga.

El hombre apostólico, por S. Alfonso Maria de Ligorio.

Instruccion y examen de ordenandos, por el reverendo P. Fr. Francisco Echarri.